

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1989.-

Visto lo solicitado por el auxiliar superior -personal administrativo y técnico- del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata N° 2, señor Luis Enrique Llausas

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de marzo de 1987 a favor del señor Luis Enrique Llausas, resultante de la diferencia de sueldo entre las categorías de auxiliar superior y prosecretario administrativo.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

JOSE SEVERO CABALLERO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

BERNARDO ANTONIO BACQUE